Valparaíso, 3 de marzo de 2023

H. Cámara de Diputadas y Diputados
PRESENTE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, quienes suscribimos la presente petición, solicitamos a usted que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno respecto de las medidas tomadas por el Estado de Chile para efectos de la prevención, gestión y reacción ante incendios forestales ocurridos en el país, desde el año 2017 a la fecha. Lo anterior, con la finalidad de tener todos los antecedentes relativos al hecho investigado, de modo de analizar, y en caso de ser pertinente, proponer las medidas tendientes a evitar la ocurrencia de actos que incidan negativamente en la atención de la catástrofe, todo en razón de los siguientes antecedentes:

A contar del 30 de enero del presente año, una serie de siniestros han afectado diversas zonas de nuestro país, entre las Regiones de O'Higgins y Los Lagos, encontrándose a la fecha de esta presentación, focos activos en las Regiones del Bíobío y la Araucanía. De acuerdo a cifras del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres (Senapred), la superficie afectada por los incendios forestales alcanza las 439.691 hectáreas. A su paso, los incendios destruyeron 2.419 viviendas y cobraron la vida de 26 personas.

Según datos de la Fundación Terram del año 2020, el 72% de los mega incendios habían ocurrido durante la última década, lo cual da cuenta de una situación de emergencia extrema de la cual debemos hacernos cargo[1].

Un mega incendio consume un total de 10 mil hectáreas o más, y en Chile se han producido principalmente entre la región de Valparaíso y La Araucanía. Según datos de CONAF, en los mega incendios que afectaron al país entre los años 2017 y 2018, se quemaron alrededor de 600 mil hectáreas.

[1] https://www.terram.cl/2020/01/el-72-de-los-megaincendios-en-chile-ha-ocurrido-en-la-ultima-decada/

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
07-03-2023
12:30
VIRTUAL

En 2012 esta H. Cámara aprobó el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre incendios en las Torres del Paine y, con fecha 21 de septiembre de 2017 el informe Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existente en el país para el manejo de las emergencias producidas por incendios forestales (CEI 41). Los incendios forestales han seguido ocurriendo, con magnitudes tan devastadoras como las del presente año y resulta necesario conocer la efectividad y eficacia de las instituciones y sus capacidades en este tipo de siniestros.

De acuerdo con lo expuesto, los incendios forestales ocurridos desde enero hasta la fecha no son novedad para nuestro país, toda vez que las condiciones climáticas que propiciaron la extensión e intensidad de estos fenómenos serán cada vez más extremas y serán un problema que trascienda este gobierno y las décadas venideras.

La situación climática no es un problema que afecte de manera exclusiva a nuestro país, sino que constituye un problema global y que ha llevado a países como Australia, a enfrentar el problema de incendios forestales devastadores, de igual manera como ha debido hacerlo Chile.

En consecuencia, afrontar los incendios forestales debe ser una tarea de Estado.
Por lo anterior, es deber de esta Corporación hacer uso de sus facultades fiscalizadoras para investigar las acciones tomadas por el Estado de Chile para la prevención y manejo de éstos a contar del año 2017, atendido el informe emanado de esta misma Corporación en orden a fortalecer las capacidades de respuesta en estos eventos.

En particular, la Comisión Especial Investigadora, deberá abocarse a lo siguiente:

1.- Responsabilidad e intencionalidad.
2.- Prevención.
3.- Reacción y medios disponibles para ello.
4.-Mitigación y adaptación. Medidas permanentes ante el cambio climático (Sequía, temperaturas extremas, impredictibilidad del clima).

POR TANTO,

En virtud de los antecedentes y fundamentos antes expuestos, los Diputadas y Diputados firmantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos a Ud. que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para **crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno respecto de las medidas tomadas por el Estado de Chile para efectos de la prevención, gestión y reacción ante incendios forestales ocurridos en el país, desde el año 2017 a la fecha**. Lo anterior, con la finalidad de proponer las medidas tendientes a evitar la ocurrencia de actos que debiliten o hagan ineficaz el combate de los siniestros,

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
07-03-2023
12:30
VIRTUAL

debiendo pronunciarse sobre las actuaciones de los organismos que resulten competentes en la materia.

Para lo anterior, **conforme se solicita antecedentes de los actos de Gobierno, especialmente de las instituciones y autoridades con competencia en la materia, tales como el Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura, SENAPRED, CONAF,** entre otros. Se deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 90 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
07-03-2023
12:30
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBAÑEZ N.

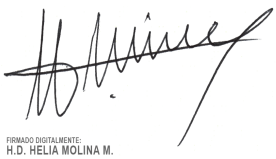
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

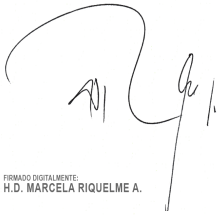
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

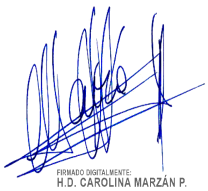
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

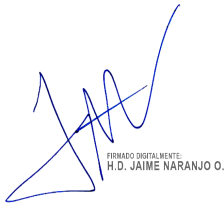
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

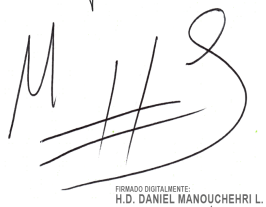
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

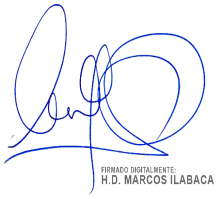
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERIA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES Ñ.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

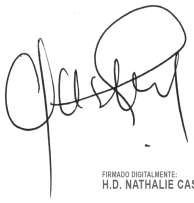
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

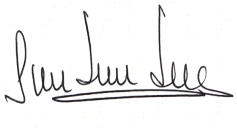
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN TAPIA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

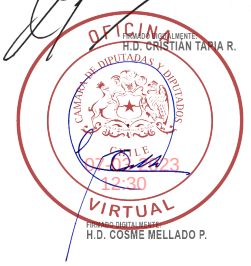

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL LEIVA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.